

LOTA, 30 de Junio de 2022.-

DECRETO N° 847.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 30.06.2022, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajar en emergencias municipales;

b) Solicitud de fecha 30.06.2022, de Director de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para ingresos de bienes inventario al sistema Cashile, ordenamiento de bienes, compaginación de documentos y entrega de actas a egresos;

c) Solicitud de fecha 30.06.2022, de Director de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario:

- para revisión informes contables y presupuestarios año 2022, que deben ser enviados a la Contraloría General de la República, visación Decretos de Pagos y Órdenes de Compra, análisis de ingresos y gastos, revisión de fondos presupuestarios;
- Escarpear oficios, archivar documentos, colaboración Oficina Personal en: Revisión hoja registro de marcaciones mes Junio del personal municipal para tarja remuneraciones mes de Julio.

d) Solicitud de fecha 30.06.2022, de Jefe de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y fiscalización sector Feria y Centro de la Comuna;

e) Solicitud de fecha 30.06.2022, de Director de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos por corte de energía;

f) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

h) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria don **José Campos Vergara**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Ángela Garretón Ramírez**, Directivo, Grado 6° E.M.R., **Roxana Cabrera Valdebenito**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Jessica González Moraga**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Rosemarie Mendoza Ayala**, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Carlos González González**, Técnico, Grado 14° E.M.R., **Lesvi Karina Sandoval Novoa**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Jimena Molina Pedrero**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, los días viernes 01.07.2022 hasta el 31.07.2022, lunes a viernes desde 18:00 a 24:00 sábado y domingo desde 08:00 a 24:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **John Semper Toloza**, Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días sábado 01.07.2022 hasta 29.07.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 19:00, viernes 16:30 a 19:00, sábado 2, 9, 16, 23 y 30.07.2022, desde 08:30 a 14:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Ángelo Conejeros Riveras**, Directivo, Grado 9° E.M.R., **Leticia Guevara Bustamante**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días sábado 01.07.2022 hasta 29.07.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 19:00, sábado 2, 9, 16, 23 y 30.07.2022 Hrs.

Decreto Alcaldicio N° 847 del 30 de Junio 2022.-

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Juan Carlos Espinoza González**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Daniel Arias Guzmán**, Administrativo Grado 13° E.M.R., **José Gajardo Luengo**, Técnico, Grado 16° E.M.R., **Sharding Neira Sáez**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días sábado 02.07.2022 Sres. Juan Carlos Espinoza y Daniel Arias; domingo 03.07.2022 Sres. José Gajardo y Sharding Neira, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Richard Prado Monsalve**, Auxiliar, Grado 19° E.M.R., para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, el día jueves 30.06.2022, desde 17:30 a 20:00 Hrs.

6.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra f) de los vistos.

7.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.